

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 723/2021

VIEDMA, 13 de octubre de 2021

VISTO: el expediente N° CRH20-7 caratulado: "**Jefe Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Viedma - 1ra. CJ S/ Llamado a Concurso Interno (por jubilación agente Roberto A. Jove)**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°47-21 STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir un (01) cargo de Jefe en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 1ra Circunscripción judicial, equiparado presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, dentro del Escalafón "A", en el marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos de la mesa de examen de la Oficina de Derechos Humanos y Género mencionada precedentemente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a ésta Presidencia el Orden de Mérito resultante, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar el Orden de Mérito resultante de la convocatoria al llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo I a la presente, lo que así se resuelve.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 47/21-STJ, el Orden de Mérito detallado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- PROMOVER a Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, en el ámbito de la 1ra CJ, al agente **López Baquero, Juan Pablo**. CUIL 20270149333, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 3º.- Regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN – Presidente STJ.

TELLERIARTE – Administradora General.

Anexo I - Resolución N° 723/21-STJ

Concurso Interno Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Res. 47/21-STJ

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac	ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	Orden	Cuil	Apellido	Nombre	Categoria	Nota	Localidad	CJ
1	1ra CJ	Oficina de Mandamientos y Notificaciones	Jefe de Mandamientos y Notificaciones													
1011	A	VIEDMA	Jefe de División													
1	20270149333	LOPEZ BAQUERO	JUAN PABLO	OFIC SUP DE 2DA	74,1	VIEDMA	1ra									

No aprobados

20179897521	PUÑALEF	MARIO HECTOR	OFIC SUP DE 2DA	59,5	VIEDMA	1ra
-------------	---------	--------------	-----------------	------	--------	-----